

Nº 7.221

RESOLUCIÓN N° _____/2016

AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

RECOLETA, 25 FEB. 2016

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 22523 de Fecha 19 de febrero de 2016; Formulario de Modificación y Actualización de la Información de fecha 22 de octubre de 2015; emitido por el Servicio de Impuestos Internos; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014; que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 487 de fecha 11 de febrero de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante; Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.-AUTORIZASE el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° 2-747163, a nombre de **VALENZUELA Y COMPAÑÍA LTDA.**, Rut 76.106.744-3 con giro de **CONSULTA MEDICA** en la Dirección: **MANZANO N° 343, OFICINA 410**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **VALENZUELA Y COMPAÑÍA S.P.A.**

2.-DEJASE expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de Enero y Julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de Julio a Junio del año siguiente.

3.-DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4.-LA Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/dgl
22/02/2016

1043218